



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Vidrios Triple para la "Escuela F-522 La Floresta" Compra Menor a 3 UTM.-

**DECRETO A. EXENTO N° 1555 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 11 DE JULIO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 000210 con Fecha 28 de Junio del 2017, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Vidrios Doble para la Escuela F-522 La Floresta; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES

RUT N° 14.235.748-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$66.283.- (sesenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-522 La Floresta a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones